COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 21 de septiembre de 2018.

Resolución Nº 83/2018

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE INSTALACIONES DE LA AGRUPACION LOGISTICA DEL COMINGE (PLURIANUAL)" I.D. Nº 348.231, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.

VISTO: La Nota Nº 799 de fecha 18 de septiembre de 2018, elevada por el Centro Financiero Nº 2 Comando del Ejército por el conducto jerárquico correspondiente. ----------

CONSIDERANDO: que en la mencionada nota se remite el proyecto de Resolución de Adjudicación de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE INSTALACIONES DE LA AGRUPACION LOGISTICA DEL COMINGE (PLURIANUAL)" I.D. Nº 348.231**, llevado a cabo por la UOC Nº 2 Comando del Ejército, con las documentaciones respectivas.----------

QUE: la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28º Adjudicación expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*----------

QUE: en el mismo artículo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*----------

QUE: la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 Comando del Ejército ha procedido a la revisión del informe de evaluación remitido por el Comité, conforme lo establece el Art. 10º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.-

QUE: la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 2 recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante, según Dictamen Nº /2018 de fecha de septiembre del corriente año.---------

QUE: la Auditoría Interna del Comando del Ejército se expide en forma favorable con respecto al proceso en su Informe Nº 112 /2018 de fecha 18 de septiembre del corriente año.----------

POR TANTO: en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03, la Ley Nº 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios;

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
RESUELVE:

1º Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE INSTALACIONES DE LA AGRUPACION**

LOGISTICA DEL COMINGE (PLURIANUAL)" I.D. N° 348.231, a ser utilizados en el Comando de Ingenieria en el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019, y adjudicar según el siguiente cuadro:

FIRMA	MONTO TOTAL ADJUDICADO EN EJERCICIO FISCAL (GS)	
	2018	2019
UB CONSTRUCCIONES DE UBALDO BRITEZ	673.861.792.-	523.635.234.-
MONTO GENERAL ADJUDICADO		Gs. 1.197.497.026

- **Monto total Adjudicado Gs. 673.861.792 – (Guaranies seis cientos setenta y tres millones ochocientos sesenta y un mil setecientos noventa y dos), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.----------**
- **Monto total Adjudicado Gs. 523.635.234 - (Guaranies quinientos veintitres millones seiscientos treinta y cinco mil doscientos treinta y cuatro), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.----------**
- **Monto Total Adjudicado Gs. 1.197.497.026 - (Guaraníes mil ciento noventa y siete millones cuatrocientos noventa y siete mil veinti seis).**

2° Imputar los montos adjudicados conforme al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019, al siguiente Programa y Subprograma Presupuestario que se detalla a continuación:

UB CONSTRUCCIONES Año 2018									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	OBJ.	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDADES	MONTO GS.
2	10	1	0	520	10	1	99	COMANDO EJERCITO	673.861.792

UB CONSTRUCCIONES Año 2019									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	OBJ.	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDADES	MONTO GS.
2	10	1	0	520	10	1	99	COMANDO EJERCITO	523.635.234

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley N° 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y sus Decretos reglamentarios.----------

4° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 redacte el Contrato respectivo con la empresa adjudicada, conforme lo establece el Art. 76° del Decreto N° 21909/03.----------

5° Disponer que los Responsables del Programa y Subprograma afectado por la presente Resolución ejecuten el Contrato respectivo.----------

6° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

7° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar. ----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ DERLIS FERNANDO PIRIS CORONEL
Comandante del Ejército